

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0045526/2012

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Luis Furlán, en su carácter de Coordinador del Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE), en la que informa que se ha llevado a cabo la elección del nuevo director del laboratorio mencionado, resultando el Lic. Leonardo Medrano como director electo; y

CONSIDERANDO:

Que según la RHCD 105/08 el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi) tiene como objetivos apoyar la formación de investigadores en Psicología, promover y difundir la actividad científica, articular sus actividades con las de docencia de grado y post-gradó y de extensión desarrolladas en la Facultad de Psicología, e impulsar la interdisciplinariedad con el objeto de enriquecer la actividad científica. Y para ello, apoya activamente la radicación de proyectos y de grupos de investigación.

Que desde su creación el CIPsi ha autorizado la creación y radicación de distintos grupos de investigación que se han sumado a espacios ya establecidos como el Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa, el Laboratorio de Psicología Cognitiva, y el Laboratorio de Psicología.

Que por RHCD 428/2011 se regularizó y estandarizó la designación de las distintas autoridades que conducen los distintos espacios de investigación (laboratorios, observatorios, núcleos, entre otros).

Que por Res. HCD N° 428/2011 se designó al Lic. Luis Furlán como Coordinador del LEPE.

Que el Lic. Luis Furlán, en su carácter de Coordinador del LEPE, informa que el día 3 de agosto de 2012 reunidos en asamblea y en cumplimiento de su estatuto, los miembros del Laboratorio han realizado la elección del nuevo director resultando electo por unanimidad el Lic. Leonardo Medrano por el período de dos años.

Que el Lic. Leonardo Medrano ha aceptado asumir la función para la cual fue electo, por el período de dos años.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología avala la solicitud de designación del Lic. Leonardo Medrano con responsable del LEPE.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al Lic. Leonardo Medrano como Coordinador del


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

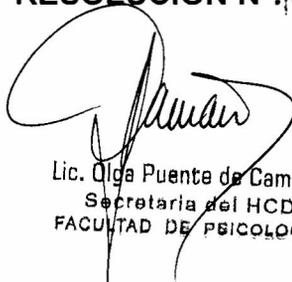
EXP-UNC:0045526/2012

Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE), por el período de dos años, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VENTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **391**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA